

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 AGO. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO que el día 21 de Junio del corriente año, ha fallecido en nuestra ciudad, el señor Jorge Omar DE LUCCA, reconocido Poblador; por su trayectoria como Concejal de la Provincia y Militante Justicialista.

Que por ello se solicitó oportunamente que se gestione un aviso necrológico en un diario local, por lo que corresponde abonar la factura "B" N° 0001-00002404, correspondiente a EL DIARIO DEL FIN DEL MUNDO, de Ediam S.A. por el importe de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 640,00), por publicación según ejemplar que se adjunta.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley N° 6 de Contabilidad y en la Resolución N° 002/04 y 003/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0001-00002404, correspondiente a EL DIARIO DEL FIN DEL MUNDO, de Ediam S.A. por el importe de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 640,00), por publicación de un aviso necrológico por el fallecimiento del señor Jorge Omar DE LUCCA ocurrido el día 21 de Junio del corriente año, según ejemplar que se adjunta y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

382 / 05

